



Universidad Nacional de Tucumán

Rectorado

Expte. n° 307-2020

"2021-AÑO DE HOMENAJE AL PREMIO NOBEL DE MEDICINA, DR. CESAR MILSTEIN"

SAN MIGUEL DE TUCUMAN, 01 JUN 2021

VISTO el Contrato de Obra Pública suscrito con la Empresa Constructora GAMA S.A., para la ejecución de la obra objeto de la Licitación Pública Internacional n° LPI-01/2020 (CU-021/20), "Completamiento Edificio Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia" que fuera adjudicada por Resolución n° 0213-2.021; y

CONSIDERANDO:

Que el contratista se compromete y obliga a ejecutar la obra "Completamiento Edificio Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia -U.N.", en los plazos, términos, condiciones y características técnicas establecidas en la documentación licitatoria y en la documentación que acompaña a la oferta adjudicada;

Que corresponde disponer la protocolización del referido contrato;

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN  
RESUELVE:


ARTICULO 1º.- Protocolizar el Contrato de Obra Pública suscrito con la Empresa Constructora GAMA S.A. para la ejecución de la obra objeto de la Licitación Pública Internacional n° LPI-01/2020 (CU-021/20) "Completamiento Edificio Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia", adjudicada mediante Resolución n° 0213-2.021 de fecha 15 de abril de 2.021.-

ARTICULO 2º.- Hágase saber, incorpórese al Digesto y pase a la Secretaría de Proyectos y Obras a sus efectos.-

RESOLUCION N° 0658 2021

mgb

  
Mg. Ing. SERGIO F. MOHAMED  
SECRETARIO  
SECRETARIA DE PROYECTOS Y OBRAS  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

  
Ing. Agr. JOSE RAMON GARCIA  
RECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN